

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

Informe de los criterios cualitativos (técnico) y de los criterios de exclusión del expediente n^o DNA 256/2022 - LOTE 3 denominado “*Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc”



INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

Índice

Índice	3
1. ANTECEDENTES.....	4
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS	5
3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	6
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.....	8
5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	10
6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA	20

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

1. ANTECEDENTES

El objeto de este Informe Técnico es el análisis de la Documentación Técnica y de los criterios de exclusión de las ofertas presentadas para la Contratación del siguiente expediente:

Nº DE EXPEDIENTE: DNA 256/2022

TÍTULO: *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 114.840,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES

MÍNIMO DE CALIDAD TÉCNICA EXIGIDO: 60.00

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

- 1) ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO**
- 2) CEGOS ESPAÑA S.A.**
- 3) AUREN CONSULTORES**

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Se indican los criterios de exclusión y se comprueba su cumplimiento.

Lote 3 – Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
- Compromiso de mantener los efectivos asignados inicialmente durante la ejecución del contrato	Si	
- Compromiso de que si excepcionalmente, algún efectivo fuese sustituido, se mantendrá la misma capacitación técnica.	Si	

CEGOS ESPAÑA S.A.

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
- Compromiso de mantener los efectivos asignados inicialmente durante la ejecución del contrato	Si	
- Compromiso de que si excepcionalmente, algún efectivo fuese sustituido, se mantendrá la misma capacitación técnica.	Si	

AUREN CONSULTORES

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
- Compromiso de mantener los efectivos asignados inicialmente durante la ejecución del contrato	Si	

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

<p>- Compromiso de que si excepcionalmente, algún efectivo fuese sustituido, se mantendrá la misma capacitación técnica.</p>	<p>Si</p>	
--	-----------	--

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

4. CRITERIOS CUALITATIVOS

Los criterios de evaluación técnica de las ofertas se encuentran recogidos el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente.

La valoración de la calidad técnica total (VT) será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los siguientes criterios, redondeadas al segundo decimal.

Para la evaluación técnica de este expediente se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación:

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PPT	35.00	-
1.1	Adecuación de la estructuración de los contenidos para la optimización de la gestión de las tareas contenidas en el lote 3	15.00	-
1.2	Adecuación de la temporalidad de las distintas eventualidades que supone la puesta en marcha y seguimiento del servicio para una óptima coordinación	10.00	-
1.3	Adecuación de la temporalidad propuesta para la ejecución de las tareas del lote 3, descritas en el desde el punto de vista de su eficacia y optimización.	10.00	-
2	MEDIOS HUMANOS	30.00	-
2.1	Formación adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.	15.00	-
2.2	Experiencia adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.	15.00	-
3	CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	35.00	-
3.1	Coherencia y adecuación del sistema de control de calidad y seguimiento propuestos para la prestación del	15.00	-

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
	servicio		
3. 2	Adecuación y exhaustividad de los informes de seguimiento periódico y final del proyecto, que refleje la diversidad y complejidad de la prestación del servicio descrito en el pliego.	10.00	-
3. 3	Idoneidad de los indicadores (cualitativos y cuantitativos) utilizados en los informes, para evidenciar la optimización y calidad de la prestación del servicio.	10.00	-
	SUMA	100	

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta los criterios técnicos, se realiza el análisis y valoración técnica de cada oferta presentada que se redacta a continuación. Al final se recoge en un cuadro resumen la puntuación técnica obtenida por cada una de las Empresas ofertantes en cada criterio y la puntuación total. Por último, se incluye la relación de Empresas presentadas por orden de puntuación obtenida desde el punto de vista técnico.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

EMPRESA 1: ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PPT

- Rango de puntuación (min - max): - - 35.00
- Puntuación: 35.00

SUBCRITERIO 1. 1: Adecuación de la estructuración de los contenidos para la optimización de la gestión de las tareas contenidas en el lote 3

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 15.00
- **Motivación:** Propuesta de valor altamente adecuada, desarrollada y justificada, y altamente personalizada y diferenciada a lo contenido en las especificaciones.

SUBCRITERIO 1. 2: Adecuación de la temporalidad de las distintas eventualidades que supone la puesta en marcha y seguimiento del servicio para una óptima coordinación

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- **Motivación:** Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los requisitos mínimos de lo solicitado. Alten plantea un sistema con un consultor Back Up que es un equipo con conocimientos en las diferentes actividades indicadas en el alcance con la responsabilidad de dar soporte en caso de:
 - Soporte en el desarrollo de entregables por ausencias y rotaciones en el servicio.
 - Soporte en el desarrollo de entregables por picos productivos.

SUBCRITERIO 1. 3: Adecuación de la temporalidad propuesta para la ejecución de las tareas del lote 3, descritas en el desde el punto de vista de su eficacia y optimización.

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- **Motivación:** El planteamiento presentado queda claramente insertado en el objeto del proyecto, tiene un nivel de presentación extremadamente detallado del que se desprende que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del contrato y claramente adaptada a las necesidades de ENAIRE.

CRITERIO 2: MEDIOS HUMANOS

- Rango de puntuación (min - max): - - 30.00
- Puntuación: 27.00

SUBCRITERIO 2. 1: Formación adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 13.00

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

- **Motivación:** Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los requisitos mínimos de lo solicitado. Presentan formación adicional en muchas herramientas de la empresa aunque no en el 340/2015.

SUBCRITERIO 2. 2: Experiencia adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 15.00
- **Puntuación:** 14.00
- **Motivación:** Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los requisitos mínimos de lo solicitado. Presentan experiencia en todas áreas equivalentes del Lote 3.

CRITERIO 3: CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Rango de puntuación (min - max):** - - 35.00
- **Puntuación:** 17.00

SUBCRITERIO 3. 1: Coherencia y adecuación del sistema de control de calidad y seguimiento propuestos para la prestación del servicio

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 15.00
- **Puntuación:** 10.00
- **Motivación:** Relacionadas con los servicios descritos de forma genérica

SUBCRITERIO 3. 2: Adecuación y exhaustividad de los informes de seguimiento periódico y final del proyecto, que refleje la diversidad y complejidad de la prestación del servicio descrito en el pliego.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 10.00
- **Puntuación:** 5.00
- **Motivación:** Informes con falta de información crítica

SUBCRITERIO 3. 3: Idoneidad de los indicadores (cualitativos y cuantitativos) utilizados en los informes, para evidenciar la optimización y calidad de la prestación del servicio.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 10.00
- **Puntuación:** 2.00
- **Motivación:** Indicadores muy genéricos y no relacionados con las tareas del servicio

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

EMPRESA 2: CEGOS ESPAÑA S.A.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PPT

- Rango de puntuación (min - max): - - 35.00
- Puntuación: 5.00

SUBCRITERIO 1. 1: Adecuación de la estructuración de los contenidos para la optimización de la gestión de las tareas contenidas en el lote 3

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 0.00
- **Motivación:** Se limita a hacer una relacion de las tareas y decir que aportan su trabajo, conocimiento, actitud y habilidades en las actividades sin entrar en detalles

SUBCRITERIO 1. 2: Adecuación de la temporalidad de las distintas eventualidades que supone la puesta en marcha y seguimiento del servicio para una óptima coordinación

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 4.00
- **Motivación:** Se hace referencia a que se "Velará por la distribución de la carga de trabajo, también en periodo vacacional dando el servicio requerido en todo momento asi como a un coordinador responsable de las tareas, aunque no detalla el tiempo de la resolucioin que es precisamente lo que se valora.
 - En el caso de que haya incapacidad temporal, los profesionales serán reemplazados por otros profesionales de igual valía con la máxima dirigencia y traspaso de conocimiento.

SUBCRITERIO 1. 3: Adecuación de la temporalidad propuesta para la ejecución de las tareas del lote 3, descritas en el desde el punto de vista de su eficacia y optimización.

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 1.00
- **Motivación:** El planteamiento presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático, se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto.

CRITERIO 2: MEDIOS HUMANOS

- Rango de puntuación (min - max): - - 30.00
- Puntuación: 10.00

SUBCRITERIO 2. 1: Formación adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 5.00

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

- **Motivación:** Presenta formacion adicional pero no toda ella relativa a las tareas que asumirá ya que no contiene formacion adicional en las tareas relacionadas con los reglamentos europeos referidos en el listado de actividades del lote 3, ni en herramientas que utiliza nuestra empresa. .

SUBCRITERIO 2. 2: Experiencia adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 15.00
- **Puntuación:** 5.00
- **Motivación:** Presenta experiencia adicional pero sólo en alguna de las tareas que asumirá.

CRITERIO 3: CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Rango de puntuación (min - max):** - - 35.00
- **Puntuación:** 28.00

SUBCRITERIO 3. 1: Coherencia y adecuación del sistema de control de calidad y seguimiento propuestos para la prestación del servicio

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 15.00
- **Puntuación:** 15.00
- **Motivación:** Relacionadas con los servicios descritos de forma más específicas

SUBCRITERIO 3. 2: Adecuación y exhaustividad de los informes de seguimiento periódico y final del proyecto, que refleje la diversidad y complejidad de la prestación del servicio descrito en el pliego.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 10.00
- **Puntuación:** 8.00
- **Motivación:** Informes con información general

SUBCRITERIO 3. 3: Idoneidad de los indicadores (cualitativos y cuantitativos) utilizados en los informes, para evidenciar la optimización y calidad de la prestación del servicio.

- **Rango de puntuación (min – max):** - - 10.00
- **Puntuación:** 5.00
- **Motivación:** Algunos indicadores no se ajustan a las tareas del lote

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

EMPRESA 3: AUREN CONSULTORES

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PPT

- Rango de puntuación (min - max): - - 35.00
- **Puntuación: 31.00**

SUBCRITERIO 1. 1: Adecuación de la estructuración de los contenidos para la optimización de la gestión de las tareas contenidas en el lote 3

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- **Puntuación: 12.00**
- **Motivación: Propuesta de valor adecuada, desarrollada y justificada, y bastante personalizada y diferenciada a lo contenido en las especificaciones.**

SUBCRITERIO 1. 2: Adecuación de la temporalidad de las distintas eventualidades que supone la puesta en marcha y seguimiento del servicio para una óptima coordinación

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- **Puntuación: 10.00**
- **Motivación: Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los requisitos mínimos de lo solicitado. Auren plantea tener un consultor adicional disponible para cuando sea necesario: "y un consultor adicional con similar titulación dispuestos a dar cobertura necesaria en las vacaciones o eventuales Bajas Temporales en caso de producirse."**

SUBCRITERIO 1. 3: Adecuación de la temporalidad propuesta para la ejecución de las tareas del lote 3, descritas en el desde el punto de vista de su eficacia y optimización.

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- **Puntuación: 9.00**
- **Motivación: El planteamiento presentado queda claramente insertado en el objeto del proyecto, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del contrato y claramente adaptada a las necesidades de ENAIRe**

CRITERIO 2: MEDIOS HUMANOS

- Rango de puntuación (min - max): - - 30.00
- **Puntuación: 27.00**

SUBCRITERIO 2. 1: Formación adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- **Puntuación: 15.00**
- **Motivación: Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los**

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

requisitos mínimos de lo solicitado. Presentan formación adicional en el reglamento 340/2015

SUBCRITERIO 2. 2: Experiencia adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 12.00
- Motivación: Respuesta muy confiable respecto al cumplimiento y superación de los requisitos mínimos de lo solicitado. Presentan experiencia adicional en entornos regulados.

CRITERIO 3: CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - max): - - 35.00
- Puntuación: 29.00

SUBCRITERIO 3. 1: Coherencia y adecuación del sistema de control de calidad y seguimiento propuestos para la prestación del servicio

- Rango de puntuación (min – max): - - 15.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: Relacionadas con los servicios descritos de forma genérica

SUBCRITERIO 3. 2: Adecuación y exhaustividad de los informes de seguimiento periódico y final del proyecto, que refleje la diversidad y complejidad de la prestación del servicio descrito en el pliego.

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: Informes con información concreta y necesaria.

SUBCRITERIO 3. 3: Idoneidad de los indicadores (cualitativos y cuantitativos) utilizados en los informes, para evidenciar la optimización y calidad de la prestación del servicio.

- Rango de puntuación (min – max): - - 10.00
- Puntuación: 9.00
- Motivación: Faltan indicadores sobre gestión de incidencias

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

CUADRO RESUMEN

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO	CEGOS ESPAÑA S.A.	AUREN CONSULTORES		
1	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PPT	35.00	35.00	5.00	31.00		
1.1	Adecuación de la estructuración de los contenidos para la optimización de la gestión de las tareas contenidas en el lote 3	15.00	15.00	0.00	12.00		
1.2	Adecuación de la temporalidad de las distintas eventualidades que supone la puesta en marcha y seguimiento del servicio para una óptima coordinación	10.00	10.00	4.00	10.00		
1.3	Adecuación de la temporalidad propuesta para la ejecución de las tareas del lote 3, descritas en el desde el punto de vista de su eficacia y optimización.	10.00	10.00	1.00	9.00		
2	MEDIOS HUMANOS	30.00	27.00	10.00	27.00		
2.1	Formación adicional de los medios humanos para las tareas y herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.	15.00	13.00	5.00	15.00		
2.2	Experiencia adicional de los medios humanos para las tareas y	15.00	14.00	5.00	12.00		

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO	CEGOS ESPAÑA S.A.	AUREN CONSULTORES		
	herramientas contenidas en el lote 3 respecto a lo exigido en el PPT.						
3	CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	35.00	17.00	28.00	29.00		
3.1	Coherencia y adecuación del sistema de control de calidad y seguimiento propuestos para la prestación del servicio	15.00	10.00	15.00	10.00		
3.2	Adecuación y exhaustividad de los informes de seguimiento periódico y final del proyecto, que refleje la diversidad y complejidad de la prestación del servicio descrito en el pliego.	10.00	5.00	8.00	10.00		
3.3	Idoneidad de los indicadores (cualitativos y cuantitativos) utilizados en los informes, para evidenciar la optimización y calidad de la prestación del servicio.	10.00	2.00	5.00	9.00		
	SUMA	100	79.00	43.00	87.00		

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE *Soporte y Apoyo para el desarrollo profesional de los trabajadores de Enaire - Actividades derivadas del cumplimiento de los requisitos del reglamento (UE) 2015/340 para el departamento técnico de formación atc

6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA

Nº	EMPRESA OFERTANTE (NOMBRE)	VALORACION TOTAL
1	AUREN CONSULTORES	87.00
2	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTO	79.00
3	CEGOS ESPAÑA S.A.	43.00 ²

Tabla 2.- Relación de ofertas por orden de puntuación obtenida.

(2) Esta empresa no supera el valor mínimo de calidad técnica definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.